

“¿QUE PAPEL CUMPLE EL CONTADOR EN LA AUDITORIA?”

BLANCA CECILIA CASTAÑEDA ARISMENDY

D6301588

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

ENSAYO DE GRADO

BOGOTA

2014

Ensayo de Grado

“¿Qué papel cumple el contador en la auditoría?”

Blanca Cecilia Castañeda Arismendy

Tutor

Dra. Rosa Imelda Romero Romero

Contadora Pública

Universidad Militar Nueva Granada

Programa de Contaduría Pública

Ensayo de Grado

Bogotá

2014

## CONTENIDO

RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCION.....	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	7
2. OBJETIVOS.....	8
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. JUSTIFICACION.....	8
4. MARCO DE REFERENCIA.....	9
4.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	9
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	11
4.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	13
4.4 MARCO TEÓRICO .....	16
4.4.1 CUALIDADES DEL AUDITOR.....	17
4.4.2 NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	18
4.4.3 NORMAS PARA LA RENDICIÓN DE INFORMES.....	19
4.4.4 LA ÉTICA Y LA AUDITORÍA.....	20
4.4.5 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.....	22
5. EL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR .....	23
6. EL AUDITOR Y LAS NORMAS INTERNACIONALES.....	26
7. LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.....	28
8. EL OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	29
CONCLUSIONES .....	31
RECOMENDACIONES .....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	33

## RESUMEN

El Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos define la auditoría interna como *“una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección”*

La auditoría interna surge como necesidad de mantener un control permanente y eficaz dentro de la empresa. Habitualmente, la auditoría interna se ha venido ocupando principalmente del conjunto políticas y procedimientos establecidos en las empresas para salvaguardar el activo, minimizar las posibilidades de fraude, aumentar la eficiencia operativa y mejorar la calidad de la información económico-financiera, en conclusión se ha centrado en el terreno administrativo, contable y financiero.

El objetivo principal de la Auditoría Interna es colaborar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones brindándole análisis objetivos, valoraciones, recomendaciones y comentarios pertinentes sobre los procedimientos examinados.

Palabras claves: Auditoría, control, empresa, revisión, eficaz, políticas, procedimientos.

## **ABSTRACT**

The Institute of Internal Auditors of the United States defines internal auditing as "an independent activity that takes place within the company and is aimed at reviewing accounting transactions and other nature, in order to provide a service to direction"

Internal audit emerges as need to maintain a permanent and effective control within the company. Typically, internal audit has been dealing mainly set policies and procedures established companies to safeguard assets, minimize the potential for fraud, increase operational efficiency and improve the quality of financial information, in conclusion has focused in the administrative, accounting and financial field.

The main objective of Internal Audit is to assist management in fulfilling its duties by providing objective analyzes appraisals, recommendations and pertinent comments on the procedures examined.

Key words: Audit, control, company, reviewing, effective, policies, procedures.

## INTRODUCCION

Día a día las experiencias resultan sorprendentes dado que se evidencian cada vez más las graves falencias que tienen nuestras empresas en materia de auditoría y control interno, no sólo en pequeñas y medianas, sino también en grandes empresas, para ello basta como ejemplo el famoso caso Enron, o el de las grandes empresas estatales en Colombia.

Si bien es cierto que existe incumplimiento de las normas básicas y fundamentales de control interno, lo es también la ausencia de conocimiento en cuanto al patrimonio a proteger, y de los métodos e instrumentos de análisis a ser utilizados por los auditores internos.

Actualmente se puede observar a los auditores tratando de analizar por qué sucedieron los hechos, cómo fue, qué hacer para evitar que se repita, cuando la forma correcta de actuar es previniendo y evitando por todos los medios la ocurrencia de hechos que afecten a la Compañía.

Los auditores no pueden ser percibidos como inspectores, sino como asesores con el objetivo de proteger y mejorar el funcionamiento de la organización, de tal suerte que se hace necesario conformar una nueva visión de la empresa, donde la auditoría este encargada de proteger el buen funcionamiento del sistema de control interno, de defender el buen funcionamiento de la empresa para el logro de las metas propuestas.

Sin número de empresas han salido del mercado como producto de sus deficiencias en el control interno, y en la falta de una auditoría interna que le permita evaluarse eficazmente. La falta de control no sólo ha permitido estafas

o defraudaciones, sino también graves errores en materia de toma de decisiones.

Es ahora cuando el Contador Público, bien preparado y eficazmente capacitado, cobra importancia dentro de la Auditoría Interna, por cuanto tiene el conocimiento no solo financiero de una Compañía sino de todos los procesos sistémicos que permiten mantener un control interno adecuado. El Contador – Auditor no solo cuidará los activos y patrimonios de la sociedad haciendo acento en sus activos físicos, sino por el contrario hará énfasis en cuidar activos tan valiosos como son los clientes, la calidad de los servicios prestados y el personal con todo su capital intelectual.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Contador Público, tiene el cometido especial de ofrecer a la sociedad confianza a través del desarrollo de su ejercicio profesional, en reconocimiento de esa confianza que le ha sido delegada, éstos tienen la potestad de dar FE PÚBLICA sobre los actos de los entes jurídicos, por esta razón se requiere cada vez más una mayor participación de los profesionales que se consagran al ejercicio de la Contaduría Pública.

En concordancia con esta potestad, los Contadores Públicos son los llamados a ejercer control sobre los entes económicos, pero éste no debe ser de carácter restrictivo y mucho menos correctivo, el Control Interno que debe ejercer el Contador Público debe ser de carácter PREVENTIVO.

Debido al desarrollo de la economía, la globalización, la complejidad del mercado, la auditoría en Colombia está encaminada a analizar la información financiera, revisar y evaluar los componentes del control interno, generando confianza sobre la revelación de la información, realizando controles oportunos e integrales, determinando si los procedimientos llevados a cabo son los adecuados o si se deben hacer ajustes que permitan la mejora continua al interior de la organización.

Es por esta razón que el Contador Público en su comprensión de la entidad y su ambiente, puede revisar y evaluar cualquier fase de la actividad de la organización, bien sea contable, financiero, administrativo, operativo, haciendo su trabajo de auditor cada vez más efectivo.

La investigación permite dar respuesta dentro de lo posible a las siguientes preguntas, con lo cual se podrá obtener una solución al problema:

- ✓ ¿Qué papel cumple el Contador en la auditoría?
- ✓ ¿Qué importancia reviste la auditoría interna en las Normas Internacionales?
- ✓ ¿Qué estrategias pueden utilizar las firmas de auditoría para garantizar que su personal mantenga independencia?
- ✓ ¿Cuál es el objeto final del trabajo de auditoría?

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 *Objetivo general*

Analizar los aspectos más importantes de la Auditoría de Control Interno relacionados con el concepto, las funciones y las disposiciones que regulan el ejercicio profesional en Colombia.

### 2.2 *Objetivos específicos*

- ✓ Determinar cuál es papel que cumple el contador como auditor dentro de las organizaciones.
- ✓ Evidenciar el impacto que tienen las Normas Internacionales en lo relacionado al campo de la auditoría.

## 3. JUSTIFICACION

Este trabajo centra su atención en el papel que desempeña el Contador Público en la Auditoría. Este tema surge con el deseo de enfatizar que el Contador es un profesional integral que cumple con todas las características,

conocimientos y habilidades para desempeñarse como Auditor en cualquier organización.

Este tema llama la atención porque aborda un aspecto especial: la confianza que tiene el Contador Público, actuando como Auditor, capacitado para dictaminar y transmitir su dictamen a las entidades que requieran su información, toda vez que tiene la plena confianza de revelar sus hallazgos por cuanto servirá de apoyo en la toma de decisiones a los socios o accionistas, el estado, los inversionistas y demás actores del mercado que requieran información objetiva y confiable de un profesional como el Contador Público, que les permita comprender los riesgos, ventajas, debilidades y oportunidades de la empresa evaluada.

Por lo tanto, la responsabilidad del Auditor no es tan simple, dado que su objetivo es obtener información necesaria para que en su revelación suministre confianza a estos distintos actores que requieren su FE PUBLICA al nivel de quedar satisfechos con ésta.

#### **4. MARCO DE REFERENCIA**

##### **4.1 Marco de antecedentes**

Según varios autores, el nacimiento de la auditoría fue la misma contabilidad, prácticas que iniciaron en el intercambio de productos.

“Los más antiguos registros contables y referencias de auditorías, en el sentido moderno de la palabra, que se tienen en países de habla inglesa son los registros de erarios de Inglaterra y Escocia que datan del año 1130.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Defliese, Jeanicke & Sullivan, Gnospeluis, (1991) Auditoria Montgomery. México: Ed. Limusa, 2ª ed.

Sin embargo, la información de auditorías antes del siglo XIX es limitada, solo hasta principios del siglo XX se da inicio a un proceso evolutivo con mayor intensidad en E.U. seguido de la depresión de los años 30, por cuanto surgió la necesidad de crear empresas más organizadas, con controles más eficientes, capaces de detectar errores, deficiencias y desviaciones en su interior, lo que desencadenó el auge del Auditor en un sentido más específico.

A inicio del año 1936, se adoptaron los reglamentos emitidos por la Comisión y Bolsa de Valores de los Estados Unidos de Norte América (S.E.C), donde se exigía a los contadores realizar evaluaciones más detalladas de los controles contables responsabilizándose por la información financiera presentada a la empresa, convirtiéndolos de alguna manera en auditores de la información.

Es así como en el año 1949, la auditoría interna es reconocida como elemento de control por parte del Instituto Americano de Contadores Públicos.

En nuestro país, la auditoría como sistema de control se remonta al año de 1990 cuando con la Ley 43 se reglamentó la profesión de Contador Público, introduciendo en su artículo 7º. las NAGA (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas), las cuales constituyen en la actualidad la base para ejercer el control al interior de las organizaciones, relacionándose directamente con las cualidades profesionales del Contador Público.

Así las cosas, Colombia cuenta con una base legal, conceptual y teórica de Auditoría, que concebido como sistema de control procura salvaguardar el patrimonio de las organizaciones (entiéndase dinero, clientes, calidad de los servicios prestados y el personal con todo su capital intelectual), cumplir las

disposiciones legales y velar porque se refleje la realidad económica de la entidad.

#### **4.2 Marco Conceptual**

Para efectos del presente trabajo se tendrán en cuenta los siguientes términos:

**Contador Público:** “Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en términos de la presente, esté facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.”<sup>2</sup>

**Revisoría Fiscal:** “Es una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a las normas que le son propias, vigilar integralmente los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones.”<sup>3</sup>

**Auditoría interna:** “Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Art.1 Ley 43 de 1990

<sup>3</sup> Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2008). Orientación Profesional, Ejercicio Profesional de la Revisoría Fiscal.

<sup>4</sup> The Institute of Internal Auditors - IIA

**Auditoría externa:** Conocida también como auditoría independiente, es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.

**Auditoría financiera:** Tiene como objetivo la revisión y examen de los estados financieros por parte de un Contador Público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

**Control:** Cualquier medida que tome la dirección, para mejorar la gestión de riesgo y aumentar la probabilidad de alcanzar objetivos establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la ejecución de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán las metas fijadas.

**Control interno:** “Es el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que adoptan la administración de una entidad para ayudar al logro del objetivo administrativo de asegurar, en cuanto sea posible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adherencia a las políticas administrativas, la salvaguarda de los activos, la prevención y

detección de fraudes y errores, la corrección de los registros contables y preparación oportuna de la información financiera contable.”<sup>5</sup>

“Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencia) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguiente categorías de objetivos: efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.”<sup>6</sup>

**Fe Pública:** Es la delegación dada por el Estado para dar testimonio por escrito de determinados actos. “La fe pública es sólo la forma, la esencia del contador es la confianza pública”<sup>7</sup>, y la confianza pública es lograda gracias a las capacidades técnicas, profesionales y éticas.

#### **4.3 Marco Legal y normativo**

Durante el desarrollo del presente trabajo se tuvo en cuenta la normatividad relacionada a continuación, la cual regula la Auditoría, la profesión Contable, la Revisoría Fiscal y el Control Interno en Colombia:

- ✓ Ley 43 de diciembre 13 de 1990 Art. 7 De las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- ✓ Ley 43 de diciembre 13 de 1990 Art. 6 De los principios de contabilidad generalmente aceptados.

---

<sup>5</sup> Blanco Luna, Yanel. (1988). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Colombia: Eco Ediciones.

<sup>6</sup> Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (1999)

<sup>7</sup> Blanco Luna, Yanel. (2006). Manual de auditoría y revisoría fiscal. Colombia: Eco Ediciones.

- ✓ Ley 43 de diciembre 13 de 1990 Art. 35 al 37 Código de ética profesional.
- ✓ Decreto 2373 de 1956 Por el cual se reglamenta la profesión de contador
- ✓ Código de comercio Art.203 Sociedades que están obligadas a tener Revisor Fiscal.
- ✓ Código de comercio Art.204 Elección del Revisor Fiscal.
- ✓ Código de comercio Art.205 Inhabilidades del Revisor Fiscal.
- ✓ Código de comercio Art.206 Periodo del Revisor Fiscal.
- ✓ Código de comercio Art.207 Funciones del Revisor Fiscal.
- ✓ Ley 87 de 1993 Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- ✓ Ley 42 del 26 de Enero de 1993 Sobre la organización del Control Fiscal, Financiero y los organismos que lo ejercen.

Adicionalmente las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) establecen unos Estándares Internacionales de Auditoría (ISAS), en total son 36 estándares, los cuales son adoptados en Colombia a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009, algunos de los más importantes son:

- ✓ ISA 200: Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas internacionales de auditoría.
- ✓ ISA 265: Comunicación de las deficiencias de control interno a los encargados del gobierno y la administración.
- ✓ ISA 210: Acordar los términos del compromiso de auditoría.
- ✓ ISA 220: Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
- ✓ ISA 230: Documentación de auditoría.
- ✓ ISA 250: Consideraciones de leyes y regulaciones e una auditoría de estados financieros.

- ✓ ISA 260 Comunicación con los encargados del gobierno.
- ✓ ISA 300 Planeación de una auditoría de estados financieros.
- ✓ ISA 315 Identificar y evaluar el riesgo de error material en los Estados financieros, entendimiento de la entidad y su entorno.
- ✓ ISA 320 Materialidad en la planeación y el desarrollo de la auditoría.
- ✓ ISA 330 Respuesta del auditor a la evaluación del riesgo.
- ✓ ISA 402 Consideraciones en la auditoría de las organizaciones de servicio.
- ✓ ISA 450 Evaluación de errores identificados durante la auditoría.
- ✓ ISA 500 Evidencia de auditoría.
- ✓ ISA 501 Evidencia específica de auditoría consideraciones para seleccionar los ítems.
- ✓ ISA 505 Confirmaciones externas.
- ✓ ISA 510 Compromisos de auditoría iniciales.
- ✓ ISA 520 Procedimientos analíticos.
- ✓ ISA 530 Muestras de auditoría.
- ✓ ISA 540 Auditar estimados contables incluyendo la estimación del valor razonable.
- ✓ ISA 550 Partes relacionadas.
- ✓ ISA 560 Eventos subsecuentes.
- ✓ ISA 570 Negocio en marcha.
- ✓ ISA 580 Carta de representación.
- ✓ ISA 600 Auditoría de grupo.
- ✓ ISA 610 Uso del trabajo de auditores internos.
- ✓ ISA 620 Uso del trabajo de un experto del auditor.
- ✓ ISA 700 Opinión.

#### **4.4 Marco Teórico**

Los directivos de empresas que buscan el éxito generan estrategias capaces de alcanzar objetivos, cuidar el patrimonio de la organización es un desafío para estos dirigentes, y por esta razón al momento de contratar una auditoría y una revisoría fiscal se debe buscar un asesor que cumpla con todas las cualidades necesarias que garanticen un trabajo confiable, mitigando riesgos empresariales e incrementando la posibilidad de cumplir los objetivos propuestos.

Es real que el control interno efectivo es responsabilidad de la alta dirección, quienes finalmente son los llamados a ejercer auto control frente a los riesgos de las empresas que dirigen. Según las prácticas internacionales de control interno, estas deben incluir mínimo cinco componentes que son: el ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control propiamente dichas, sistemas de comunicación y el seguimiento de su efectividad.

El enfoque actual de la auditoría empieza en el control de las políticas, los procedimientos, los reglamentos, estableciendo niveles de autoridad, responsabilidades, funciones, y revisando constantemente su implementación y su eficacia.

Así las cosas, podríamos concluir que mientras menor sea la distancia entre los riesgos y los controles, mayor probabilidad tendrá una organización de cumplir sus objetivos, en consecuencia, para que cualquier negocio tenga éxito se debe contar con un control interno efectivo y un auditor que genere seguridad y confianza en la información auditada.

#### **4.4.1 Cualidades del auditor**

En la Ley 43 de 1990, se establecen cuáles son los rasgos que debe tener la persona que se desempeñe como auditor, los cuales en su totalidad son cumplidos por el profesional de Contaduría Pública, quien debe ejercer la auditoría llenando una serie de requisitos mínimos de calidad que brinden confianza a usuarios de la información financiera.

**Entrenamiento técnico y capacidad profesional:** “La auditoría debe desempeñarse por una persona o personas que posean un adiestramiento técnico adecuado y pericia profesional.”<sup>8</sup>. Lo anterior da por sentado que el auditor no puede satisfacer los requerimientos de las normas de auditoría sin poseer dos características, una educación adecuada complementada con la experiencia.

**Independencia:** “El contador público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar imparcialidad y objetividad de sus juicios.”<sup>9</sup>, esta norma requiere que el auditor sea independiente, ejerciendo de forma liberal su profesión y sin ninguna predisposición hacia el auditado.

**Cuidado y diligencia profesionales:** “Debe ejercerse el celo profesional al conducir una auditoría y en la preparación del informe”<sup>10</sup>, esta norma exige que el auditor realice su trabajo con cuidado y diligencia profesional.

---

<sup>8</sup> Baley, Larry Miller. (1998). Guía de auditoría. España: Harcourt Brace Ed.

<sup>9</sup> Art.7 Ley 43 de 1990

<sup>10</sup> Baley, Larry Miller. (1998). Guía de auditoría. España: Harcourt Brace Ed.

#### **4.4.2 Normas para la ejecución de la auditoría**

Estas normas se refieren a los requisitos mínimos que deben cumplirse en el desarrollo de la auditoría con la finalidad de ofrecer calidad.

**Planeación y supervisión:** “El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere”<sup>11</sup>. La planeación tiene como significado decidir con anticipación cada uno de los pasos a seguir para realizar la auditoría, para esto, el auditor debe conocer la empresa, decidir los procedimientos y técnicas a aplicar.

**Estudio y evaluación del control interno:** “Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría”<sup>12</sup>, lo anterior significa que se debe llegar a la comprensión del control interno del auditado para poder juzgar su confiabilidad y determinar la extensión de las pruebas y los procedimientos aplicables para que el trabajo sea efectivo.

**Obtención de evidencia suficiente y competente:** “Deberá obtenerse suficiente evidencia comprobatoria competente a través de inspecciones, indagaciones y confirmaciones de forma que constituya una base razonable para la opinión, concerniente a los estados financieros auditados”<sup>13</sup>. Así las cosas, la mayor parte de trabajo del auditor consiste en obtener y examinar la evidencia disponible, cuando en la norma se habla de evidencia comprobatoria competente se refiere a la calidad de la evidencia adquirida por medio de las técnicas de auditoría. Para que la evidencia sea competente esta debe ser válida y pertinente, la cantidad y clase de evidencia requerida debe ser

---

<sup>11</sup> Art.7 Ley 43 de 1990

<sup>12</sup> Art.7 Ley 43 de 1990

determinada por el auditor, quien debe obtener información suficiente que le provea una base razonable para formar su opinión.

#### **4.4.3 Normas para la rendición de informes**

Son los requisitos que deben cumplirse con respecto a la información sujeta a estudio, estas normas regulan la calidad de los informes entregados al auditado.

**Presentación conforme a principios:** “El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.”<sup>14</sup>

**Uniformidad en aplicación de principios:** El informe debe indicar las circunstancias en las cuales los principios no se observaron uniformemente haciendo una relación entre el periodo anterior y el periodo actual.

**Razonabilidad en las revelaciones:** Esta es una norma de excepción, solo se hace referencia a ella en el caso que los estados financieros no presentes revelaciones razonablemente adecuadas sobre hechos que tengan materialidad o importancia relativa a juicio del auditor.

**Opinión, relación con los estados, salvedades, abstención de opinión y opinión adversa:** “El informe deberá expresar una opinión con respecto a los estados financieros tomados como un todo o una aseveración a los efectos de que no puede expresarse una opinión. Cuando no puede expresarse una opinión total, deben declararse las razones de ello. En todos los casos que el nombre del contador es asociado con estados financieros, el informe debe contener una

---

<sup>13</sup> Baley, Larry Miller. (1998). Guía de auditoría. España: Harcourt Brace Ed.

<sup>14</sup> Art.7 Ley 43 de 1990

indicación clara de la naturaleza del trabajo del auditor, si lo hubo, y el grado de responsabilidad que el auditor asume.”<sup>15</sup>

#### **4.4.4 La ética y la Auditoría**

Las reglas de conducta son fijadas en el capítulo cuarto título primero de la Ley 43 de 1990, donde se establecen mínimos niveles de conducta aceptables, que son obligatorios.

El artículo 35 de la Ley 43 define las declaraciones de principios que fundamentan el desarrollo de las normas sobre ética en la Contaduría Pública, las cuales a su vez rigen el Auditor.

**Integridad:** “El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral cualquiera que sea el campo de su integridad profesional por lo tanto se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia y otros principios como veracidad, lealtad, justicia y equidad.”<sup>16</sup>

**Objetividad:** Es la imparcialidad y actuación sin prejuicios, se aplica cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre la información de cualquier entidad y está ligado íntimamente con el principio de independencia.

**Independencia:** El auditor debe tener y demostrar absoluta independencia mental de criterio con respecto a cualquier interés que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad. Se entiende que una persona goza de independencia mental cuando sus juicios se formulan a partir de los hechos objetivos que examina.

---

<sup>15</sup> Baley, Larry Miller. (1998). Guía de auditoría. España: Harcourt Brace Ed.

<sup>16</sup> Art.37 Ley 43 de 1990

**Responsabilidad:** Este principio es reafirmado en el ejercicio de la Auditoría, por cuanto es prenda de garantía de un trabajo de calidad para el cliente, quienes pueden exigirle una capacidad calificada.

**Confidencialidad:** Cuando se ejerce la auditoría, el cliente debe tener la seguridad de que el auditor goza de este principio, por cuanto para realizar el examen, la empresa desnuda sus íntimos secretos y no puede ocultar información a éste. Esta reserva implica el compromiso de no revelar ninguna información confidencial obtenida durante el desempeño profesional, a menos que el cliente lo permita.

**Observación de las disposiciones normativas:** El auditor debe dar estricto cumplimiento a la normatividad que nace de la Ley, no solo debe conocer la normatividad vigente, sino que tiene la responsabilidad ante el público, la empresa y los organismos gubernamentales de ser modelo de observancia de la misma, para tener la autoridad moral de ser evaluador de su cumplimiento.

**Competencia y actualización profesional:** Es la capacidad e idoneidad que debe poseer el auditor para que sus servicios prestados sean realizados de forma eficaz y satisfactoria, es de elemental lógica que quien actúa como evaluador debe poseer un grado de conocimiento y actualización igual o superior a quien produce la información y de esta manera poder emitir un concepto adecuado.

**Difusión y colaboración:** El Contador debe contribuir con el desarrollo, superación y dignificación de la profesión, convirtiéndose la auditoría el área de mayor desarrollo de la Contaduría Pública, por lo tanto es la más propicia para lograr la dignificación de la misma.

**Respeto entre colegas:** El auditor siempre debe sostener relaciones enmarcadas en el respeto, la lealtad y la sinceridad entre colegas, de tal suerte que se mantenga la armonía.

**Conducta ética:** El contador no puede realizar ningún acto que afecte negativamente la reputación de la profesión, teniendo siempre presente que cumple una función social y por lo mismo la sociedad le exige una conducta intachable.

#### **4.4.5 Normas Internacionales de Auditoría**

Las Normas Internacionales de Auditorías (NIAS) son expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones son realizadas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente.

La IFAC se dedica a emitir normas de auditoría de alta calidad, aseguramiento y control de calidad y otras normas de servicios relacionados y reforzar la confianza pública en la profesión global de auditoría y aseguramiento, las cuales deben ser aplicadas en forma obligatoria en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria a la auditoría de otra información y servicios relacionados.

Las NIAS en su Introducción abarcan el propósito, alcance y asuntos relacionados a los Estándares Internacionales de Auditoría (ISAS), adicional a las responsabilidades del auditor y otros en el contexto en los cuales las ISAS son adoptadas.

Los requisitos de las ISAS enfocan la atención en materia de lo que el auditor necesita ocuparse y no detallan los procedimientos específicos que el auditor debería realizar. El alcance, diseño y ejecución de la auditoría depende

de la determinación del riesgo de auditoría que el auditor defina, así mismo, el juicio profesional es importante para la conducta correcta del auditor.

## 5. EL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR

Siendo que el objetivo principal de la Auditoría es colaborar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones brindándole análisis objetivos, valoraciones, recomendaciones y comentarios pertinentes sobre los procedimientos examinados, podemos ver con claridad como un Contador Público cumple todas las características para desempeñar adecuadamente este papel.

Cuando las directivas de una empresa contratan a un Contador Público para desempeñarse como Auditor, pueden confiar en que éste realizará un trabajo de calidad, obteniendo como resultado informes que garanticen credibilidad para la toma adecuada de decisiones.

“Como todos los profesionales, el contador público debe reunir ciertos atributos de carácter personal y técnico que lo capaciten plenamente en el ejercicio de su profesión, estos requisitos pueden agruparse en Requisitos Morales, Capacidad Intelectual y Requisitos Técnicos.”<sup>17</sup>

El Contador Público posee conocimientos en materia de herramientas de gestión, estadística, control de procesos, resolución de problemas, benchmarking, trabajo en equipo, pensamiento sistémico, evaluación del control interno, planificación, administración, finanzas, normatividad legal, contabilidad y sistemas de información, hacen de éste profesional uno de los más competentes para desempeñarse con Auditor en cualquier organización.

---

<sup>17</sup> Mendivil, Víctor Manuel. (2002) Elementos de Auditoría. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2da. ed.

Sin embargo, el Contador deberá contar con el interés y aptitud para la investigación, capacidad de análisis, conocimientos específicos sobre auditoría, aptitud para trabajar en equipo, comportamiento organizacional, actitud proactiva y un alto nivel ético.

Es el Contador Público uno de los profesionales llamados a desempeñar papeles relevantes al interior de las empresas, que permitan su crecimiento y sostenimiento en el tiempo, las funciones del Contador deben ir direccionadas no solo a revisar hechos contables ya ejecutados sino por el contrario a prever situaciones que financiera y administrativamente pueden cambiar el rumbo de las empresas.

Es por esto, que el Contador Público puede y debe ejercer el control interno que le permita salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos, ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización, estimular el cumplimiento de las directrices emanadas de la gerencia, promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.

Para dar cumplimiento a un sistema de control interno adecuado, se debe realizar un plan de organización que permita tener una adecuada distribución de la autoridad y la responsabilidad, procedimientos adecuados que proporcionen control sobre los manejos contables y financieros, contar con personal calificado que tenga total claridad sobre sus funciones y responsabilidades.

Cuando las empresas cuentan con un sistema de control interno y se ejecutan auditorías internas que les permita validar la eficacia de sus controles, se evidencian ventajas inmediatas traducidas en una mayor y mejor asesoría a

la dirección, protegiendo los intereses y bienes de la empresa frente a terceros, adicionalmente permite una evaluación global y objetiva de la situación de la compañía.

Para que el Contador Público desarrolle un papel relevante en las Auditorías de una compañía debe como primera medida contar con el conocimiento técnico adecuado, manteniendo una actitud mental independiente y profesional, planificando oportunamente su labor e informándose constantemente sobre la situación de la empresa.

Como hemos visto anteriormente, la auditoría debe encaminarse no solo a preservar los activos de la organización sino también a evaluar el cumplimiento de políticas, directrices, principios, procedimientos y todo aquello que afecte directamente la calidad de los productos o servicios, la satisfacción del cliente y la eficiencia de los procesos de la compañía.

Para esto, deberá ante todo definirse claramente los objetivos y la misión de la auditoría, siendo necesario identificar cuáles son sus clientes y que solicitan, por lo tanto se debe implementar un sistema que permita verificar la eficacia de los trabajos realizados, la presentación de los informes y la medición de los niveles de satisfacción tanto de la información como de los usuarios de esta.

Cuando se ejerce un control interno adecuado, los resultados financieros de la compañía son los esperados y los objetivos de la empresa son alcanzados, dado que se evita la pérdida de utilidades por negligencias, fraudes y robos. Si una empresa no cuenta con un óptimo control interno y las auditorías que le permitan evaluar su eficacia, se puede incurrir en situaciones que a la postre redundarán directamente en el resultado económico de la compañía, tales como, pérdidas por falta de control al momento de calificar

clientes, errores de cálculo, pólizas de seguros vencidas o inexistentes, o lo que más comúnmente sucede como son los fraudes.

Cuando el Contador Público asume la responsabilidad de ser auditor interno de una organización se convierte en una forma de pensar, planificar, delegar, tomar decisiones, resolver problemas y ver la empresa en su totalidad.

## 6. EL AUDITOR Y LAS NORMAS INTERNACIONALES

La auditoría es de suma importancia y una necesidad indiscutible, ya que los directivos requieren la información emanada de ésta para la toma de decisiones.

Pero no solo la información es importante para los directivos, “el informe final interesa a distintos grupos de personas relacionados con la empresa:”<sup>18</sup>

- ✓ Propietarios y accionistas
- ✓ Inversionistas
- ✓ Gobierno
- ✓ Empleados

Es por esto que actualmente el auditor debe asociarse con el concepto de globalización, visualizando la empresa como un proyecto de inversión con énfasis en unidades monetarias, ya que esto es lo que exige el nuevo modelo contable NIIF.

---

<sup>18</sup> Mendivil, Víctor Manuel. (2009) Práctica elemental de auditoría. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2da. ed.

Las NIIF tienen como principal objetivo que la información contable proporcione una imagen fiel de la empresa, por lo tanto se debe tener en cuenta que las NIIF permiten diversidad de opciones para el reconocimiento y valoración de los hechos económicos. Así las cosas, el auditor debe conocer las opciones que ha elegido el auditado para sus registros, verificando si éstos fueron los que más le convenían a los usuarios de la información, tanto internos como externos.

La estructura del modelo contable internacional se caracteriza por destacar la relevancia para decisiones económicas, énfasis en el inversor-acreedor con títulos o activos financieros transables, criterios de reconocimiento, medición y revelación con énfasis en la valoración de flujos futuros de beneficios, centralidad a los pronósticos, importancia de informes de balance y flujos de efectivo y mantenimiento del capital financiero.

El objetivo de una auditoría en NIIF es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, razón por la cual, sólo un Contador Público puede ejercer la función de Auditor de estados financieros.

La opinión del auditor brinda la credibilidad en los estados financieros al proporcionar un alto, pero no absoluto, nivel de certeza. La absoluta certeza no es posible por cuanto la auditoría es un resultado de factores como el uso de pruebas, la necesidad de ejercer juicio, las limitaciones innatas a cualquier sistema de contabilidad y de control interno, y el hecho de que la mayor parte de la evidencia disponible al auditor no es concluyente.

En el momento, el ejercicio de la profesión contable requiere la actualización profesional para poder aplicar los estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información, así las cosas, “El

Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el Art.6 y Art.8 de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta: En síntesis, a la fecha no existe una obligación de certificación en NIIF, pero por las mismas circunstancias actuales, el ejercicio de la profesión contable requiere la actualización profesional para poder aplicar los estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con las disposiciones legales emitidas en cumplimiento de la Ley 1314.”<sup>19</sup>

## 7. LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

La independencia es una de las principales características que debe tener el auditor frente al auditado. El auditor debe gozar de absoluta independencia con la finalidad de que pueda emitir sus conceptos y opiniones sin que estos resulten viciados. Por lo tanto, se debe evitar por todos los medios que el auditor pueda comprometer su credibilidad y confianza, parcializando su desempeño.

La independencia mental es a la vez un derecho y un deber, un derecho porque el auditor puede reclamar cuando ve que su juicio ha sido intervenido por los actos de la gerencia o terceros, y un deber porque si llega a permitir consiente y voluntariamente la intervención, se convierte en responsable por los daños que a los terceros pueda causar con ellos.

Es por esta razón que los revisores fiscales no pueden ser vinculados a las empresas mediante contrato laboral, toda vez que esto supone subordinación,

---

<sup>19</sup> Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2013). Circular 14

lo que implicaría inmediatamente perder la independencia, así las cosas, este profesional no puede depender en absoluto de la Gerencia.

Con la finalidad de asegurar total independencia, el Contador Público que desee ser Auditor no podrá realizar actividades propias de su profesión dentro de la misma compañía y dependerá directamente de la Junta Directiva o quien haga sus veces, de esta forma se protege la independencia de criterio y observación, evitando la distorsión de la información.

Otro medio que pueden utilizar las empresas para preservar la independencia de los auditores es la rotación obligatoria en el ejercicio de su cargo, esto con la finalidad de evitar que se creen lazos de confianza y de manipulación de la información.

## **8. EL OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

El objetivo de una auditoría es evaluar el riesgo de errores significativos en cualquier área de las empresas, adicionalmente brindan apoyo a todos los miembros de las organizaciones en el desempeño de sus actividades, proporcionando análisis, evaluaciones, asesoría, recomendaciones e información relevante obtenida en su revisión.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo principal de la auditoría es emitir un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, para tomar decisiones. En el concepto tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- ✓ Descubrir fraudes
- ✓ Descubrir errores de principio
- ✓ Descubrir errores técnicos

“El avance tecnológico experimentado en los últimos tiempos en los que se ha denominado la Revolución Informática, así como el progreso experimentado por la administración de las empresas actuales y la aplicación a las mismas de la Teoría General de Sistemas, ha permitido adicionar tres nuevos objetivos:

- ✓ Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
- ✓ Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientes inteligibles por el usuario.
- ✓ Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.”<sup>20</sup>

Cuando se realiza una auditoría externa, el objetivo está dirigido hacia determinar la situación de la empresa y el resultado de sus operaciones con respecto a otras organizaciones, esto se consigue a través de un examen crítico de sus movimientos, en cambio cuando se realiza una auditoría interna el objetivo es detectar y prevenir situaciones que desencadenen en el detrimento de la organización.

El auditor debe estar comprometido con el cumplimiento del objetivo de la auditoría, por lo tanto es vital que lo conozca y lo interiorice, toda vez que de la calidad con que desarrolle su trabajo dependerá que el Objetivo de la Auditoría se cumpla y redunde en beneficios para la organización.

## CONCLUSIONES

El trabajo de auditoría tiene como objetivo final suministrar al propio auditor elementos de juicio suficientes para establecer de una manera imparcial y profesional la opinión que va a emitir sobre la información sometida a su examen.

Es así como el Contador Público cuenta con los conocimientos, aptitudes, habilidades y experiencia suficientes para desempeñarse como Auditor Interno en una compañía, siendo uno de los profesionales más competentes para realizar esta labor.

El trabajo de un Contador Público como auditor es enorme, la responsabilidad de emitir una opinión sobre la información de una empresa, obliga al auditor a estar actualizado y con el reto de ofrecer un servicio de alta calidad, ético y profesional, generando constantemente estrategias que le permitan a la empresa el logro de objetivos.

Debido a todo lo anterior, el Contador Público puede desarrollar un trabajo excelente como auditor, manteniendo la imparcialidad, el buen juicio y siendo un asesor idóneo para la dirección, brindando a éste ideas que le permitan fortalecer sus objetivos y una toma de decisiones acorde con las necesidades de la empresa.

---

<sup>20</sup> Porter, Thomas & Burton, William. (1983). Auditoría un enfoque conceptual. México: Ed. Limusa.

## RECOMENDACIONES

Las empresas en general deben contar con sistemas de auditoría establecidos, dado que estos les permitirán ejercer control oportuno y evitar riesgos que afecten el patrimonio de la organización y por supuesto su lugar en el mercado.

Es vital que durante el desarrollo de las auditorías, estos equipos cuenten con el personal suficiente para la cobertura de todas las áreas de la organización, lo anterior con la finalidad de poder realizar auditorías preventivas, que permitan detectar oportunamente las debilidades en el control interno.

La administración de la empresa deberá adoptar una cultura corporativa ética, construyendo sistemas de control interno con barreras sólidas que eviten cualquier conducta inapropiada que dañe el patrimonio de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvin A. Arens. (1995). Auditoria Un enfoque Integral. Ed. Océano. Enciclopedia de la Auditoria.
- Baley, Larry Miller. (1998). Guía de auditoría. España: Ed. Harcourt Brace.
- Blanco Luna, Yanel. (1988). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Colombia: Eco Ediciones.
- Blanco Luna, Yanel. (2006). Manual de auditoría y revisoría fiscal. Colombia: Eco Ediciones
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2008). Orientación Profesional, Ejercicio Profesional de la Revisoría Fiscal.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2013). Circular 14
- Defliese, Jeanicke & Sullivan, Gnospeluis, (1991) Auditoria Montgomery. México: Ed. Limusa, 2ª ed.
- García Benau, M.A. & Humprey, C. (1995). La auditoría y el fraude: algunas consideraciones internacionales. España: Revista Española de Financiación y Contabilidad, N° 84.
- Hevia, E. (1992). Una auditoría operativa para mejorar la gestión. Estrategia Financiera, N° 76.
- Holmes, A.W. (1979). Auditoría: Principios y procedimientos. México: UTEHA.

Mendivil, Víctor Manuel. (2002) Elementos de Auditoría. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2da. ed.

Mendivil, Víctor Manuel. (2009) Práctica elemental de auditoría. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2da. ed.

Porter, Thomas & Burton, William. (1983). Auditoría un enfoque conceptual. México: Ed. Limusa.

Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. (1996). Teoría y práctica de la auditoría (2 tomos). Madrid: CDN, Ciencias de la Dirección.

Sánchez Tomás, A. (1993). Sistemas expertos en auditoría, Comunicación presentada en el V Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad, Sevilla: ASEPUC.

Urías Valiente, J. (1989). Propuesta de una división de la auditoría. Técnica Contable, N° 492.

William P. Leonard. & Franklin, Enrique B. (2010). Auditoría Administrativa, 1ra. Edición. México: McGraw Hill.